Educación

Gobierno de la República

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FIRMAS

País: Honduras

Nombre el Proyecto: Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras

Número de Crédito: CR -6560-HN

Título de la consultoría: CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREBÁSICA EN HONDURAS (MCEP).

Número de referencia según Plan Adquisiciones: HN-SE-285140-CS-QCBS

El Gobierno de la República de Honduras ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen La construcción del Modelo de Calidad para la Educación Prebásica en Honduras (MCEP), de cero a seis años, definiendo los estándares estructurales de calidad, y las estrategias, mecanismos y procedimientos que aseguren su monitoreo y cumplimiento /; para lo cual se requerirá un equipo de especialistas multidisciplinario y la misma tiene prevista una duración de 6.5 meses contados a partir de la notificación de inicio del contrato.

Los Términos de Referencia para esta fase se encuentran disponibles en el portal de la Secretaría de Educación (https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/) y en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn)

La Secretaría de Educación de la República de Honduras a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los servicios.

Los criterios de preselección son:

Para la ejecución de los servicios de consultoría requeridos, la firma deberá tener una sólida presencia nacional y / o Internacional y deberá cumplir con lo siguiente

- 1. Empresa legalmente constituida:
 - Copia autenticada del Testimonio de Escritura Pública de Constitución y sus reformas si las hubiere.
 - Copia autenticada del poder del representante legal de la empresa.
 - Copia autenticada de la tarjeta de identidad y RTN del representante legal en caso de firmas nacionales y documentos equivalentes en caso de firmas extranjeras.
- 2. Breve descripción del perfil de la firma con información sobre su experiencia, años en el negocio, principales áreas de actividad., la organización de la firma, (incluir organizama organizacional).

3. Experiencia demostrable de la firma:

a) experiencia en proyectos de acompañamiento al desarrollo y a la mejora de la calidad de los servicios básicos universales, y deberá contar con especialistas que cuenten con experiencia en Primera Infancia y/o Educación Prebásica, que puedan trabajar en temas de Talento Humano, Desarrollo Comunitario, Desarrollo de Regulaciones, Gestión Educativa, Educación Multicultural, Educación Inclusiva y con Enfoque de Género, Mecanismos de Gestión sobre aseguramiento de cumplimiento de estándares, entre otros temas afines.

Para la experiencia señalada deberá adjuntar la documentación que evidencie la veracidad de la información suministrada (constancias escritas firmadas por el contratante responsable de haber recibido el servicio a satisfacción, finiquitos, contratos u otro documento emitido por el contratante), incluyendo fecha de realización y monto del contrato.

Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanza, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones") que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación en participación tiene la forma de un Joint Venture y/o una subconsultoria. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de las firmas consultoras en participación serán solidariamente responsables en la totalidad de contrato, si son seleccionados.

La firma Consultora, se seleccionará de conformidad con el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Las firmas consultora pueden obtener información adicional, en la dirección electrónica indicada al final de esta invitación ó en la dirección física, de lunes a viernes en un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito de forma física ó electrónica a la dirección abajo indicada al final de éste aviso, en sobre sellado, debidamente identificado, en original y dos copias a más tardar el día 19 de Diciembre de 2022; en caso de presentación física deberá presentarse en la misma fecha antes de las 4:00 pm. Hora oficial de la República de Hondaria.

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Coordinación General de la Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio, Cuerpo Bajo B, 3er. Piso, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

Tel: (504)2226-4807, (504) 2226-5066 Ex 1222

E-mail: adquisiciones.ucpse@gmail.com